

SINDICALES

El Gobierno negocia con la CGT una nueva reforma laboral, pero avanza por su cuenta con diputados afines

Aunque la administración Trump quiere que prosperen cambios en la legislación del trabajo, nadie confía en que se aprueben con facilidad en el nuevo Congreso y Cordero explora una vía indirecta para aprobar iniciativas laborales

Otra luz amarilla, casi naranja, se prendió en el tablero libertario: los Estados Unidos quieren que el fuerte apoyo que le brindó a Javier Milei se traduzca en la ejecución de reformas concretas en materia laboral, tributaria y jubilatoria. El problema es que luego de la debacle electoral en la provincia de Buenos Aires nadie apuesta a que La Libertad Avanza pueda hacer una gran elección el 26 de octubre y, por lo tanto, hay pocas esperanzas de que el oficialismo sume suficientes bancas en el Congreso para sancionar las reformas. Para colmo, los gobernadores de Provincias Unidas son reticentes a negociar hoy con la Casa Rosada y esperaran a que se abran las urnas para sentarse a hablar desde una posición de fuerza, según imaginan. Si no hay perspectivas de sumar legisladores de otros bloques, Milei no podrá aprobar la reforma laboral, por ejemplo, aunque Guillermo Francos aún confía en que pueda alcanzarse consenso sobre el tema en el Consejo de Mayo, que en diciembre entregará las conclusiones a las que habrán llegado los

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

funcionarios libertarios, los empresarios, los gobernadores, los legisladores y los sindicalistas (a través del dialoguista Gerardo Martínez, en nombre de la CGT).

De todas formas, hay un recurso alternativo mediante el cual el Gobierno buscará avanzar con nuevos proyectos laborales para evitar el rechazo de distintos bloques en el Congreso. Uno de ellos es la diputada nacional Verónica Razzini, que fue elegida por el PRO en Santa Fe y hoy integra, con su colega Gabriel Chumpitaz, el bloque Futuro y Libertad. Esta dueña de una pyme en Rosario fundó el Movimiento Empresarial Anti Bloqueo (MEAB) y desde allí saltó a la política en 2023. Y ya a comienzos del gobierno de Milei le prestó un servicio importante: presentó un proyecto de ley que rescataba el capítulo laboral del DNU 70 luego de que fue frenado por la Justicia tras un amparo de la CGT.

La estrategia fue coordinada entre Razzini y el secretario de Trabajo, Julio Cordero, que le dio a la diputada su aval (y su letra) para que la iniciativa estuviera en sintonía con las ideas del Gobierno en materia laboral. La buena relación entre ambos es obvia: Cordero fue asesor de Razzini antes de llegar a Trabajo e incluso se conocen desde que la actual legisladora presidía el MEAB y el funcionario era abogado de Techint y miembro del equipo laboral de Patricia Bullrich. Ahora, Razzini está elaborando con sus asesores un proyecto de ley propio para presentar en la Cámara de Diputrados, pero que fue sugerido por Cordero: la reglamentación del derecho de huelga.

Se trata de una obsesión oficial, que figuraba en el DNU 70 y luego se recicló en el decreto 340, dictado en julio pasado, pero en ambos casos fueron suspendidos por la justicia

**Vacunate
contra la gripe**



laboral tras presentaciones que hizo la CGT. Pero Cordero le aconsejó ahora a Razzini que trabajara en un proyecto que permitiera regular el derecho de huelga en los servicios esenciales respetando a rajatabla lo que establece en ese rubro la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Eso implicará que la iniciativa no será tan restrictiva como pretende el Gobierno, pero el secretario de Trabajo estima que el paraguas de la OIT permitirá que sea más sencillo el trámite de lograr apoyos parlamentarios para aprobarla. Algunos abogados creen que el Gobierno se equivocó al tratar de reglamentar el derecho de huelga porque incluyó a casi todas las actividades en el listado de aquellas que debían mantener el 50% o el 75% de los servicios mínimos. Razzini, además, insistirá en un proyecto de ley que presentó hace un año que encuadra el bloqueo sindical como un delito penal, algo que estaba en el DNU 70 y en la Ley Bases, y en este último caso el Gobierno accedió a eliminarlo a pedido de la CGT, junto con otros 41 artículos de la reforma laboral libertari, para conseguir los votos en el Congreso. Ahora, la diputada cree que puede prosperar porque desistió de buscar el camino de la Comisión de Legislación del Trabajo de Diputados, dominada por el PJ, y presentó el proyecto en la Comisión de Legislación Penal, donde, según prevé, habrá menos resistencias a esa iniciativa que le daría un golpe definitivo a los bloqueos contra las empresas. Aun así, todos saben que será extremadamente difícil que el nuevo Congreso apruebe nuevos cambios en la legislación del Trabajo por más que Milei tenga más diputados y senadores: desde diciembre estará instalado el escenario político de las elecciones presidenciales de 2027.

